



Tarjeta de Australia Occidental “Necesito un intérprete”

Información para comunidades



Si usted se encuentra con dificultades para comunicarse en inglés, esta tarjeta indicará a las agencias del Gobierno que usted necesita un intérprete.

¿Cómo uso esta tarjeta?

Escriba en inglés, el nombre del idioma que usted habla o usa en la parte delantera de la tarjeta. Si usted habla o usa más de un idioma, escriba los otros idiomas en la tarjeta en orden del más fuerte al más débil. Si es necesario, pida ayuda a la persona que le dio esta tarjeta.

Si usted necesita la ayuda de un intérprete al usar un servicio del Gobierno, muestre esta tarjeta a un funcionario, y éste tratará de conseguir un intérprete que hable su idioma (ya sea en persona o por teléfono).

Si no hay ningún intérprete disponible que hable su primer idioma, el funcionario intentará encontrarle un intérprete que hable su segundo o tercer idioma.

¿Quién puede obtener una Tarjeta de Intérprete?

Cualquiera que necesite ayuda para comunicarse en inglés al usar los servicios del Gobierno puede obtener una tarjeta.

¿Cuánto cuesta la tarjeta?

La tarjeta es gratis. Si pierde su tarjeta puede obtener otra sin cargo alguno.

¿Dónde puedo obtener la tarjeta?

Las tarjetas están disponibles en los centros de recursos para migrantes (migrant resource centres), prestadores de servicios comunitarios, algunos hospitales públicos, escuelas con Centros Intensivos de Inglés (Intensive English Centres), algunas autoridades del Gobierno local, la Sociedad de Sordos de Australia Occidental (WA Deaf Society) y el Servicio de Intérpretes del Kimberley (Kimberley Interpreting Service).

¿Por cuánto tiempo puedo usar la tarjeta?

Usted puede usar la tarjeta durante el tiempo que necesite ayuda de intérprete para acceder a servicios del Gobierno. La tarjeta no tiene fecha de vencimiento.

¿Pueden otras personas usar mi tarjeta?

Cualquier persona que hable o use su idioma puede usar su tarjeta, incluidos sus familiares.

¿Puedo pedir un intérprete si no tengo tarjeta?

Sí. Usted puede pedir un intérprete en las agencias del Gobierno si no tiene una tarjeta.

¿Voy a tener que pagar por el intérprete?

No. Si usted está autorizado para usar algún servicio del Gobierno, la agencia pagará ese servicio.

¿Puedo pedir un intérprete hombre o mujer?

Usted puede pedir un intérprete hombre o una mujer, pero puede que no sea posible atender a su petición.

¿Puedo pedir a algún miembro de mi familia o a un amigo que interprete?

Esto no es recomendado, excepto para proporcionar información básica o casos excepcionales.

Amigos o familiares pueden tener lazos emocionales, y pueden carecer de las capacidades necesarias y de imparcialidad. No se debe pedir a personas menores de 18 años que interpreten.

¿Debo avisar al servicio con anticipación que voy a necesitar un intérprete?

Sí, a menos que sea una emergencia, lo mejor es informar al personal con anticipación que necesita un intérprete, para que haga las gestiones necesarias.

¿Qué pasa si no aviso al personal con anticipación que necesito un intérprete?

El personal hará todo lo posible para ayudarle. Por ejemplo, podrían:

- trabajar con un intérprete por teléfono, en el caso que no haya ninguno disponible en persona;
- programar otro horario para que usted visite cuando haya un intérprete disponible;
- darle la información en un idioma que usted pueda leer, si está disponible; o
- trabajar con un funcionario que hable su idioma, si hay uno disponible, a fin de obtener información básica para ayudar a programar una cita con un intérprete.

¿Qué puedo hacer si mi solicitud de un intérprete es denegada?

En ciertos casos una agencia puede no proporcionarle un intérprete, pero podría tratar de ayudarle por otros medios, por ejemplo ofreciéndole información en un idioma que usted pueda leer. Sin embargo, por favor informe a la agencia si no puede leer en su propio idioma.

Si usted necesita un intérprete y ha realizado una solicitud pero la agencia se la ha negado, usted puede presentar una queja contra la misma.

Si usted no está satisfecho con la respuesta de la agencia, puede contactar al Defensor del Pueblo de Australia Occidental al 9220 7555 o enviar un email a: mail@ombudsman.wa.gov.au. Esto se puede hacer en su propio idioma.

¿Dónde puedo usar mi Tarjeta de Intérprete?

Dependiendo de lo que usted necesita hablar, las agencias del Gobierno tienen que decidir caso por caso si un intérprete debe, debería o podría utilizarse. Tienen la obligación de utilizar un intérprete cuando sus derechos, salud y seguridad están en riesgo. Las agencias del Gobierno que son más propensos a utilizar un intérprete incluyen:

- hospitales públicos
- comisarías
- cortes y tribunales
- escuelas del Estado
- oficinas de vivienda
- oficinas del Gobierno local.

Usted también debería verificar si su barrio dispone de médicos y farmacias que han aceptado la oferta de servicios gratis de interpretación financiados por el Departamento de Servicios Sociales.

Si usted es sordo o tiene deficiencia auditiva, el Servicio Nacional de Reservación y Pago para Auslan (NABS) provee intérpretes en la lengua de señas Auslan, sin costo alguno. Se puede contactar a NABS por medio de su sitio web: www.nabs.org.au.

¿Dónde no puedo usar mi Tarjeta de Intérprete?

Varios negocios y servicios comerciales no proveen servicio de intérprete.

Organizaciones tales como hospitales y clínicas privados, escuelas privadas, servicios legales privados y empresas de transporte privados podrían estar dispuestos a organizar un servicio de intérprete, pero puede que le cobren por eso.

Si usted es sordo o tiene deficiencia auditiva, los proveedores de educación privados están obligados a proporcionarle un intérprete bajo la Ley de *Discriminación por Causa de Discapacidad (Normas Educativas)*.

Traducciones de este folleto en varios idiomas, así como información sobre la Política de Servicios Lingüísticos de Australia Occidental, son disponibles en el sitio web de la Oficina de Intereses Multiculturales: www.omi.wa.gov.au.

Para mayor información, por favor contacte la Oficina de Intereses Multiculturales, Departamento de Gobierno Local y Comunidades, al 6551 8700.